



## PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DESTREZAS Y ESTRATEGIAS DE LITIGACIÓN EN MATERIA PENAL
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Sistema Penal Acusatorio
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Actualización
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)
FECHA:	Del 16 al 24 de marzo de 2024
DURACIÓN:	7 horas
HORARIO:	Las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



INSTRUCTORES:

DR. NAIKI SAUCEDO NIETO

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Procuración de Justicia Federal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y doctor en Ciencias Penales y Juicios Orales por la Escuela Jurídica del Sureste

Se desempeñó como agente del Ministerio Público Investigador y fiscal revisor comisionado a la entonces Dirección General de Formación Profesional (DGFP) de la FGR impartiendo cursos, talleres y conferencias en materia de Sistema Penal Acusatorio

LCDA. ERIKA DARDÓN DOMÍNGUEZ

Egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Puebla donde obtuvo el título de abogada, notaria y actuaria. Se ha desempeñado profesionalmente en instancias de gobierno con el cargo de juez menor. Ingresó a la FGR en el año 2011 como fiscal ejecutivo asistente, instancia para la cual continúa laborando como fiscal revisor

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR comprenderán la importancia de su actuar como operadores del procedimiento, debiendo aplicar los conocimientos adquiridos en su diario desempeño laboral, alineados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la normatividad aplicable.

JUSTIFICACIÓN:

La FGR a través del curso pretende que el personal cuente con los conocimientos necesarios que les permita garantizar un desempeño ético y profesional al litigar dentro del Sistema Penal Acusatorio, por lo que se les proporcionará las herramientas teórico-prácticas para su ejercicio dentro de dicho procedimiento.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



**BENEFICIO INSTITUCIONAL:**

La implementación de este curso contribuye al fortalecimiento y actualización de los conocimientos del personal de la FGR, con el objetivo de que esté suficientemente capacitado para dar respuesta a las exigencias que se derivan del Sistema Penal Acusatorio.

**METODOLOGÍA:**

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se sugieren materiales de apoyo y bibliográficos para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

**MATERIAL DE APOYO:**

- Presentación de la exposición.

**CONTENIDO TEMÁTICO:**

**Unidad 1. Alegatos.**

**1.1 Apertura.**

- 1.1.1 Regulación normativa.
- 1.1.2 Aspectos que se deben considerar en un alegato de apertura.
- 1.1.3 Estructura del alegato de apertura.

**1.2 Clausura.**

- 1.2.1 Aspectos que deben tomarse en cuenta en un alegato de clausura.
- 1.2.2 Estructura.
- 1.2.3 El uso de la réplica y réplica.

**Unidad 2. Teoría del caso.**

**2.1 Definición.**

**2.2 Aspectos generales de la teoría del caso.**

**2.3 Elementos de la teoría del caso.**

- 2.3.1 Fático.
- 2.3.2 Jurídico.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



2.3.3 Probatorio.

2.4 Características de la teoría del caso.

2.4.1 Única.

2.4.2 Flexible.

2.4.3 Sencilla.

2.4.4 Lógica.

2.4.5 Creíble.

2.4.6 Suficiencia jurídica.

Unidad 3. Preparación para audiencia.

3.1 Uso de sala de mando ministerial.

Unidad 4. Interrogatorio y contra interrogatorio.

4.1 Definición de interrogatorio y contra interrogatorio.

4.2 Tipo de preguntas en un interrogatorio y contra interrogatorio.

4.3 Objeciones.

4.4 Ejercicios.

Unidad 5. Uso de registros.

5.1 Apoyo de memoria.

5.2 Superar contradicción.

5.3 Evidenciar contradicción.

5.4 Aclaraciones pertinentes.

5.5 Ejercicios.

Unidad 6. Incorporación del medio de prueba material y/o documental en diversas audiencias.

6.1 Definición de prueba material y documental y sus diferencias.

6.2 Elección de la persona idónea.

6.3 Narración de los hechos que le constan.

6.4 Sentar bases.

6.5 Incorporación de la prueba material o documental.

6.6 Ejercicios para acreditar correctamente los medios de prueba en audiencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

LIBROS.

Aguilar López, M. Á. (2016). *La prueba en el Sistema Penal Acusatorio*. Bosh.

Badillo Grajales, R. (2010). *Entrevista e interrogatorio (investigación criminal)*. (2ªed.). Publicaciones Puertorriqueñas Editores.

Baytelman A. A., y Duce J. M. (2005). *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Fondo de Cultura Económica.

Jiménez Martínez, J. (2014). *El aspecto jurídico de la teoría del caso*. Ángel Editor.

Ortega Vélez, R. E. (2013). *Suplemento: síntesis, jurisprudencia, derecho probatorio*. (2ªed.). Ediciones Situm.

Peña Gonzáles, O. (2015). *El conainterrogatorio como arma fundamental en el juzgamiento*. Flores Editor.

Peña Gonzáles, O. (2010). *Técnicas de litigación oral*. Flores Editor.

Vélez Rodríguez, E. (2010). *La prueba de referencia y sus excepciones*. Primera edición. InterJuris.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*